



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MARACENA

RECURSOS HUMANOS

LISTAS PROVISIONALES UN PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

LISTAS PROVISIONALES UN PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

DON CARLOS PORCEL AIBAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARACENA (Granada)

HACE SABER: Que desde esta Alcaldía se ha dictado resolución con fecha 09 de julio de 2026 (con posterior rectificación por error material en fecha 07 de agosto de 2026), sobre aprobación de listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas para la selección de personal funcionario/a de carrera correspondientes a:

- Un Puesto de Educador/a Social, Funcionario/a Interino/a por Programas de Carácter Temporal, Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, mediante Oposición Libre.

El texto íntegro de la citada resolución se transcribe a continuación:

"En cumplimiento de lo dispuesto en las Bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Maracena, en fecha 21 de mayo de 2.026, publicadas en el Tablón de Anuncios, sede electrónica, y en la página web del Ayuntamiento, para la selección de **UN PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL**.

Por la presente, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en aplicación de lo dispuesto en el art. 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el artículo 35 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Por todo ello y de conformidad con las atribuciones que legalmente tengo conferidas por la legislación vigente:

HE RESUELTO:

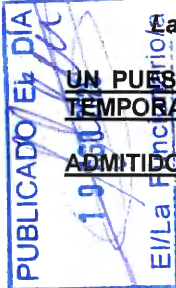
Primero: Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la selección de **UN PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL**.

Segundo: La lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia (un extracto indicando la referencia telemática al mismo), así como en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la página Web del Ayuntamiento de Maracena, concediéndose un plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos, de conformidad con lo estipulado en la base sexta, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el BOP, indicándose que de no hacerlo así se le tendrá por desistido en su petición, con los efectos previsto en el artículo 73.1, 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre.

La lista provisional se detalla a continuación:

UN PUESTO DE EDUCADOR/A SOCIAL, FUNCIONARIO/A INTERINO/A POR PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL

ADMITIDOS/AS:



APELLIDOS Y NOMBRE (Admitidos)		DNI
1.	ARROYO LORCA, INÉS	...548...
2.	CARRILLO FERNÁNDEZ, Mª ANTONIA	...574...
3.	DÍAZ PAREJA, CINTIA	...487...
4.	HAEK PÉREZ, YASMIN	...898...
5.	LARA NAVARRO, ÁLVARO	...771...
6.	LUQUE AGUILERA, YOLANDA	...307...
7.	MALDONADO CARVAJAL, MARÍA TRINIDAD	...313...
8.	MORILLAS CERVERA, CAROLINA	...830...
9.	PADILLA ALBADALEJO, INMACULADA MARÍA	...164...
10.	PERALES GONZALEZ, LAURA	...930...
11.	RODRÍGUEZ FOCHE, LYDIA	...357...

EXCLUIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1.	CARMONA SAEZ, SILVIA	...710...	A)
2.	PIZARRO PARRA, MARTA	...205...	C)
3.	REINOSO PÉREZ, MARÍA LOURDES	...297...	A) Y B)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) Falta presentar copia de la titulación o esta es incorrecta.**
- B) Falta presentar copia del D.N.I. o esta es incorrecta.**
- C) Falta justificante de pago de tasa de acceso al empleo público o este es incorrecto.**

Finalizado el plazo de subsanación, el Sr. Alcalde acordará la aprobación de la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, la cual se hará pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento de Maracena (www.maracena.es).

Tercero: Designar, conforme a lo establecido en el apartado 8 de las Bases que rigen el presente proceso selectivo, el siguiente Tribunal Calificador:

PRESIDENTE:

Titular: Dª. Mª. Remedios Márquez López. // Suplente: Dª. Elvira I. Martín Martín.

VOCALES:

Titular: Dª. E. Macarena Anguís Rodríguez. // Suplente: Dª. Mª Teresa Sanz Hiraldo.
 Titular: Dª. Susana E. Ramos-Bossini Garrido. // Suplente: Dª. Mª Eugenia Melgarejo Vallejo.
 Titular: Dº. Isidro M. Vilchez Calderón. // Suplente: Dº. Sergio Sánchez Bustos.

SECRETARIO/A:

Titular: Dº. J. Marcos Jiménez Ávila. // Suplente: Dª. Mª Ángeles Fernández Vaquero.

Cuarto: Dar cuenta al Pleno de la presente resolución, en la primera sesión que celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Maracena, a 10 de agosto de 2026.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo.: Carlos Porcel Aibar